



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-3-93

NÚM. 97

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un servicio de Asistencia Técnica para el asesoramiento a particulares sobre la instalación de energías alternativas en viviendas.

1404

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al nivel de ocupación del Hospital San Millán.

1405

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la situación de los trabajos de inventario y catalogación del Patrimonio Histórico de La Rioja.

1406

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la publicación del inventario y catalogación del Patrimonio Histórico de La Rioja.

1406

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al plan para realizar los estudios de inventario y catalogación de los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de La Rioja.	1407
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a las negociaciones entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno de la nación para la integración en la Universidad de La Rioja de los centros adscritos a la Universidad.	1408
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la integración de la Escuela Universitaria en la Universidad de La Rioja.	1409
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la integración y financiación de la Escuela de Graduados Sociales por el Ministerio de Educación y Ciencia.	1410
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la supresión de las enseñanzas por el Plan 53 en los cursos 4º y 5º de Derecho en la Universidad de La Rioja.	1411
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los préstamos ofertados por el I.R.V.I. para las viviendas del Plan San Adrián.	1411
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián.	1412
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la situación existente en el Conservatorio Profesional de Música.	1413
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a sectores industriales riojanos que, a corto plazo, presentan una evolución previsible más desfavorable.	1414
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la financiación por el Fondo Social Europeo de cursos correspondientes a Programas de Sanidad o Servicios Sociales.	1416
PREGUNTAS QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU TRAMITACION	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativas al gasto comprometido en el concepto 131 de la Dirección General de la Función Pública, y a previsiones de gastos realizados en el concepto 131 de la Dirección General de la Función Pública.	1418

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 358 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un servicio de Asistencia Técnica para el asesoramiento a particulares sobre la instalación de energías alternativas en viviendas.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Una gran parte de los problemas medio ambientales que es necesario corregir, son consecuencia directa de los procesos energéticos.

El retorno actual a las fuentes de energía renovables, abandonadas desde la aparición del petróleo, no se debe a una decisión inmotivada, sino a la necesidad imperiosa de buscar energías inagotables, limpias, utilizables de forma descentralizada y mediante gestión propia, que preserven el medio ambiente de una contaminación creciente, incontrolada y evitable.

Siempre que se habla de las energías renovables, se hace referencia a su escasa rentabilidad postergándolas para el futuro. Sin embargo una mayor información directa y cercana sobre dichas energías concienciaría a la sociedad riojana de su fácil utiliza-

ción, así como de su menor coste en relación con otros medios más contaminantes. Por ello este Grupo Parlamentario plantea la siguiente Proposición no de Ley.

"Que por el Gobierno de La Rioja se cree un servicio de Asistencia Técnica, para el asesoramiento a particulares sobre la instalación de energías alternativas en viviendas."

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 343 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al nivel de ocupación del Hospital San Millán.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Hospital San Millán se encuentra habitualmente saturado. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno regional adoptar alguna medida al respecto?

Logroño, 4 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 344 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los trabajos de inventario y catalogación del Patrimonio Histórico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La situación del patrimonio cultural de La Rioja, rico y variado en sus contenidos, requiere del Gobierno regional su protección. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿En qué situación se encuentran los trabajos de inventario y catalogación de los bienes inmuebles y muebles del Patrimonio Histórico de La Rioja?

Logroño, 2 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 345 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la publicación del inventario y catalogación del Patrimonio Histórico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La situación del patrimonio cultural de La Rioja, rico y variado en sus contenidos, requiere del Gobierno regional su protección. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Para cuándo está prevista la publicación de los estudios del inventario y catalogación de los bienes inmuebles y muebles del Patrimonio Histórico de La Rioja?

Logroño, 2 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 346 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al plan para realizar los estudios de inventario y catalogación de los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La situación del patrimonio cultural de La Rioja, rico y variado en sus contenidos, requiere del Gobierno regional su protección. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Existe algún Plan para realizar los estudios de inventario y catalogación de los bienes inmuebles del patrimonio Histórico de La Rioja?

Logroño, 2 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 359 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de con-

testación oral ante el Pleno, relativa a las negociaciones entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno de la nación para la integración en la Universidad de La Rioja de los centros adscritos a la Universidad.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En Resolución aprobada al final del Dabate general sobre el estado de la región, se acordó instar al Gobierno de la nación para que los centros ads-

critos a la Universidad fueran integrados de manera inmediata en la Universidad de La Rioja, haciéndose cargo éste de los costes de mantenimiento.

Siendo la Comunidad Autónoma Patronadora de la Escuela Universitaria de La Rioja, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué resultados se han obtenido en tales negociaciones?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 360 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la integración de la Escuela Universitaria en la Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admi-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En Resolución aprobada al final del Debate general sobre el estado de la región se acordó instar al Gobierno de la nación para que los centros adscritos a la Universidad fueran integrados de manera inmediata en la Universidad de La Rioja, haciéndose cargo éste de los costes de mantenimiento.

Siendo la Comunidad Autónoma Patronadora de la Escuela Universitaria de La Rioja, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué gestiones se han realizado en

cumplimiento de la resolución aprobada para la integración de las citadas Escuelas?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 361 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la integración y financiación de la Escuela de Graduados Sociales por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En Resolución aprobada al final del Debate general sobre el estado de la región se acordó instar al Gobierno de la nación para que los centros adscritos a la Universidad fueran integrados de manera inmediata en la Universidad de La Rioja, haciéndose cargo éste de los costes de mantenimiento.

Siendo la Comunidad Autónoma Patrocinadora de la Escuela Universitaria de La Rioja, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Para qué fecha está prevista la integración y financiación de la Escuela de Graduados Sociales por el Ministerio de Educación y Ciencia?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 362 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la supresión de las enseñanzas por el Plan 53 en los cursos 4º y 5º de Derecho en la Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto

en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En los últimos días se han producido protestas públicas por parte de los alumnos de la Facultad de Derecho, integrada actualmente en el Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, en relación con la supresión de las enseñanzas por el Plan 53 en los cursos 4º y 5º, que estaba previsto fuesen cursados en la Universidad de La Rioja por los alumnos que iniciaron sus estudios por dicho Plan. Es por ello que este Diputado pregunta con el respeto debido a la autonomía Universitaria:

¿Piensa el Gobierno iniciar alguna actuación para resolver esta situación?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 364 de la Diputada se-

ñora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los préstamos ofertados por el I.R.V.I. para las viviendas del Plan San Adrián.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El I.R.V.I. realizó un sorteo para la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián.

Al parecer el precio de las viviendas ofertadas se ha incrementado. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Es cierto que el I.R.V.I. ofertó préstamos erróneos para las viviendas del Plan San Adrián?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 365 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El I.R.V.I. realizó un sorteo para la adjudicación de viviendas en el Plan San Adrián.

Al parecer el precio de las viviendas ofertadas se ha incrementado. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Se ha tomado alguna medida para solventar los problemas económicos ocasionados a los beneficiarios de la adjudicación de dichas viviendas?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 342 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la situación existente en el Conservatorio Profesional de Música.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla,

Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la situación existente en el Conservatorio Profesional de Música este Diputado pregunta:

¿Situación académica y titulación de los profesores de Flauta, Violonchelo y Violín?

¿Cómo se realizan las convocatorias de plazas para profesores interinos?

¿Fecha de la realización de las pruebas para profesores interinos en el curso actual 1992-1993?

¿Qué difusión se dio a las convocatorias citadas?

¿Se ha realizado alguna contratación de un profesor extranjero con titulación no homologada?

¿Cuáles fueron los emolumentos ofrecidos a los profesores interinos y cuáles son los abonados a los seleccionados?

¿Cómo se realiza la difusión de las convocatorias de plazas de nueva creación?

¿Son válidos legalmente los tribunales de selección?

¿Se ha efectuado recientemente alguna inspección al Conservatorio por el M.E.C.?

Logroño, 2 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 326, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a sectores industriales riojanos que, a corto plazo, presentan una evolución previsible más desfavorable, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 84, de 3 de febrero de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 19 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 29 de enero de 1993, relativa a sectores industriales riojanos que, a corto plazo, presentan una evolución previsible más desfavorable, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Todos los estudios y previsiones coinciden en aquellos sectores que se han venido en denominar de consumo final, sectores más sensibles a recesiones de demanda, como la que nos acecha y en los que se hace más imprescindible para competir la diferenciación en

el producto y su calidad relativa. Dentro de estos sectores pudiera significarse el textil, que une a estas características anteriores su intensidad en mano de obra, poca confianza de inversores en este sector, y presión de las importaciones de Asia.

Ya se han adoptado medidas a paliar estas dificultades sectoriales, baste citar las Ordenes de ayuda que inciden en programas de diseño, calidad y comercialización. No obstante se van a incrementar en el año 93 con la Orden, Plan de promoción para la pequeña y mediana empresa, dirigida a apoyar el desarrollo de programas y proyectos integrales que incluyan diseño e imagen corporativa, junto a planes globales de marketing que contemplen estudios de mercado, asistencia técnica, promoción comercial y formación; es decir, planes de inversión en activos tangibles e intangibles, para la mejor incursión en el Mercado Unico.

Asimismo y como medidas más coyunturales se ofrecen el Plan de medidas urgentes, relativo a apoyar en las PYMES aquellos desfases de demanda que hubieran debilitado la estructura financiera de la empresa.

Logroño, 26 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 338, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la financiación por el Fondo Social Europeo de cursos correspondientes a Programas de Sanidad o Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa a la financiación por el Fondo Social Europeo de cursos correspondientes a programas de Sanidad o Servicios Sociales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, adscrito al Grupo Parlamentario Popular sobre la realización de cursos del Fondo Social Europeo en programas de Sanidad o Servicios Sociales en los años 1990, 1991 y 1992, señalar que efectivamente se han llevado a cabo cursos de esta naturaleza adjuntándose un cuadro indicativo de los datos más significativos de estos cursos.

Señalar que la gestión de los mismos se realiza a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

AÑO	CURSOS	ALUMNAS	FONDO SOCIAL EUROPEO	C. DE TRABAJO	D.G. BIENESTAR SOCIAL	OBSERVACIONES
1988	Curso de Corte y confección, y diseño por Ordenador.	. 8 (menores de veinticinco años). . 3 (más de veinticinco años)	527.912.-pts.	645.226.-pts.		
			TOTAL: 1.173.138.-pts.			
1989	Curso de Corte y Confección y diseño por Ordenador.	. 9 mujeres.	561.551.-pts.	561.551.-pts.	800.000.-pts. (Becas)	El 44%, pertenecen a mujeres con cargas familiares
1990	Técnico/a Informático/a en Administración. (265 horas) Técnico/a Informático/a en Oficinas. (140 horas).	. 16 mujeres menores de veinticinco años.	2.098.299.-pts.	2.564.588.-pts.		En este importe, se incluyen las becas, siendo un total de 706.700 pts. El 19% se refiere a mujeres con cargas familiares.
			TOTAL: 4.662.887.- pts.			
1992	Programa de Iniciativa de Empleo "NOW". Cooperativa Límites 14.	. 11 mujeres.	5.928.750.-pts.	3.973.750.-pts.	1.799.875.-pts.	
			1.472.625.-pts.	TOTAL: 13.175.000.-pts.		

Logroño, 4 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno,
Dña. Elvira Borondo Mora.

**PREGUNTAS QUE HAN SIDO RETIRADAS
DE SU TRAMITACION**

En la sesión Plenaria celebrada el día 18 de febrero de 1993, se retiraron expresamente por su autor, antes de ser debatidas, las preguntas del Diputado señor Sanz Alonso, relativas al gasto comprometido en el concepto 131 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.D.G. Serie B, núm. 64/92, de 6 de octubre), y a previsio-

nes de gastos realizados en el concepto 131 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.D.G. Serie B, núm. 64/92, de 6 de octubre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---